



Código de verificación : 5e0816f24643dfe4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=5e0816f24643dfe4>



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



JUNTA DE
EXTREMADURA



PROMEDIO
EMPRESAS DE BADAJOZ



EXTREMADURA
ESPAÑA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Asistentes:
Presidente: Doña Francisca Tena Medina, Jefa del Servicio de Comunicación y Planificación Estratégica
Vocales:
<ul style="list-style-type: none"> - Doña María Manuela Rojas Gálvez, Secretaria General delegada del Consorcio. - Doña Begoña Arce Matute, Técnico Superior Responsable de Control Interno del Consorcio - Don Emilio Merchán Andújar, Jefe de Unidad de Contrataciones - María de las Nieves Seijo Ramos. Jefa de Sección Residuos Urbanos.
Secretaria: Doña María Soledad Muñoz Prieto, Jefa de Sección de Contratación Administrativa.

En Badajoz, siendo las 09:00 horas del día 02 de julio de 2024, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados establecido en la legislación vigente, se constituye en sesión ordinaria, la Mesa de Contratación de PROMEDIO para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

Certifica: Que según resulta del fondo documental de la Secretaría de mi cargo, y como me consta por notoriedad, la citada Mesa de Contratación en Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de junio de 2024, en aplicación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (artículo 17), según la cual todos los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, la celebración de la mesa se ha efectuado mediante VIDEOCONFERENCIA, habiéndose asegurado por medios electrónicos, las siguientes circunstancias:

- la identidad de los miembros o personas que los suplan
- el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión

que por unanimidad de los Miembros asistentes, y haciendo la salvedad que el acta se encuentra pendiente de aprobación, adoptó -entre otros- los siguientes acuerdos:

EXPTE 222/24 “EQUIPAMIENTO NECESARIO EN VARIOS LOTES (5) PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SEPARADA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA MEDIANTE EL SISTEMA DE APORTACIÓN EN CONTENEDOR CERRADO, EN EL MARCO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DECRETO 152/2021, DE 29 DE DICIEMBRE, EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU”

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

Firmado por: FRANCISCA TENA MEDINA
Cargo: Jefa del Servicio de Comunicación y Planificación Estratégica
Fecha: 10-07-2024 13:01:14

Firmado por: MARIA SOLEDAD MUÑOZ PRIETO
Cargo: Jefa de Sección de Contratación Administrativa
Fecha: 10-07-2024 13:31:34



Código de verificación : 5e0816f24643dfe4

ACUERDA:

1) Proceder a la lectura de las puntuaciones otorgadas en el informe técnico emitido sobre los criterios sometidos a juicios de valor, con el siguiente resultado:

LOTE 1

LICITADOR	PTOS. JUICIOS DE VALOR
ALQUI-ENVAS, S. L.	26,25
ID WASTE SL	21,00
EVERSIA S.A.	5,75

LOTE 2

LICITADOR	PTOS. JUICIOS DE VALOR
ALQUI-ENVAS, S. L.	26,25
VERMICAN	23,00
CERVIC SA	8,75
ID WASTE SL	20,25
ENTIDAD MAYA S.L.	23,50

LOTE 3

LICITADOR	PTOS. JUICIOS DE VALOR
SULO IBERICA, S.A.	28,25

LOTE 4

LICITADOR	PTOS. JUICIOS DE VALOR
ID WASTE SL	21,00

LOTE 5

LICITADO	PTOS. JUICIOS DE VALOR
ENTIDAD MAYA S.L.	26,75

En aplicación de lo establecido en el art. 146.3 de la LCSP, en el momento de valoración de los Criterios Cuantificables Mediante Juicios de Valor se introduce la siguiente FASE: el hecho de que un licitador no alcance una puntuación mínima del 50% de los puntos correspondiente a Criterios introducidos en esta fase, originará la exclusión de la oferta del procedimiento selectivo por considerarse que su calidad técnica es insuficiente. En tal caso, la oferta quedaría eliminada en esta fase, y no sería baremada en la fase posterior.

En base a lo descrito anteriormente la Mesa de contratación acuerda lo siguiente:



Código de verificación : 5e0816f24643dfe4

- **Excluir a la empresa EVERSIA S.A. para el Lote 1:** bolsas compostables de 10 litros para cubos aireados domésticos **por no alcanzar una puntuación de criterios sometidos a juicio de valor mínima del 50 % de los puntos correspondientes a criterios introducidos en esta fase.**

- **Excluir a la empresa CERVIC S.A. para el Lote 2:** cubos aireados domésticos de 10 litros **por no alcanzar una puntuación de criterios sometidos a juicio de valor mínima del 50 % de los puntos correspondientes a criterios introducidos en esta fase.**

2) A continuación se procede a la apertura del Sobre 3 (Criterios Automáticos) de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

EMPRESA ALQUI-ENVAS, S.L.

LOTE 1: BOLSAS COMPOSTABLES DE 10 LITROS PARA CUBOS AIREADOS DOMÉSTICOS

	Precio	% baja	Incremento n.º unidades	Plazo de entrega
ALQUI-ENVAS, S. L.	148.600,00 €	25,28	5.528.700	30 días
ID WASTE SL	171.454,71 €	13,78	5.148.790	37 días

Ppto. Licitación	198.865,50 €
Baja anormal 10%	144.024,62 €
Baja máxima	25,28
U.S.	8.008.118

LOTE 2: CUBOS AIREADOS 10 LITROS

	Precio	% baja	Incremento n.º unidades	Plazo de entrega
ALQUI-ENVAS, S. L.	106.221,00 €	7,71	66.804	25 días
VERMICAN	79.749,12 €	30,71	45.056	21 días
ID WASTE SL	90.690,79 €	21,20	51.488	37 días
ENTIDAD MAYA S.L.	57.545,30 €	50,00	60.287	35 días

Ppto. Licitación	115.090,60 €
Baja anormal 10%	75.196,40 €
Baja máxima	50,00
U.S.	83.863

LOTE 3: CONTENEDORES DE CARGA TRASERA CON SISTEMA DE ACCESO CONTROLADO Y DISPOSITIVOS DE APERTURA Y CIERRE

	Precio	% baja	Incremento contenedores 800 litros	Incremento contenedores 400 litros	Llaves de acceso	Plazo de entrega
SULO IBÉRICA S.A.	262.955,50 €	2,97	4	16	4.652	45

LOTE 4: BOLSAS COMPOSTABLES CUBOS GRANDES PRODUCTORES 60L

	Precio	% baja	Incremento n.º unidades	Plazo de entrega
ID WASTE SL	10.985,03 €	94,48	8.888	37 días

LOTE 5: CUBOS GRANDES PRODUCTORES 60 LITROS

	Precio	% baja	Incremento n.º unidades	Plazo de entrega
ENTIDAD MAYA S.L.	19.008,00 €	90,44	150	35 días

4) De conformidad con lo establecido en la Cláusula 16 del PCAP la oferta del licitador ENTIDAD MAYA S.L. **incurre en BAJA ANORMAL en el lote 2** por lo que la mesa acuerda concederle audiencia por un plazo máximo de 10 días hábiles, para que justifique y desglose razonadamente el bajo nivel de los precios o del parámetro que haya definido para apreciar la anormalidad de la oferta

Los miembros de esta Mesa de Contratación han manifestado:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que

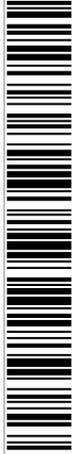


Código de verificación : 5e0816f24643dfe4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=5e0816f24643dfe4>

Firmado por: FRANCISCA TENA MEDINA
Cargo: Jefa del Servicio de Comunicación y Planificación Estratégica
Fecha: 10-07-2024 13:01:14

Firmado por: MARIA SOLEDAD MUÑOZ PRIETO
Cargo: Jefa de Sección de Contratación Administrativa
Fecha: 10-07-2024 13:31:34



Código de verificación : 5e0816f24643dfe4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=5e0816f24643dfe4>

intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conocen que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y extendiendo certificado relativo al acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio de la Diputación de Badajoz para constancia en el expediente.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Francisca Tena Medina

Fdo.: María Soledad Muñoz Prieto

Documento firmado electrónicamente